

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6557**      *CARDENAL INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta universal celebrada en el domicilio social el día 27 de marzo de 2010, los accionistas adoptaron el acuerdo de reducir el capital social del actual importe de 444.740,00 euros a 100.640,00 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, mediante la disminución del actual valor nominal de las acciones en cuantía de 6,01 euros por acción a la cantidad de 1,36 euros de valor nominal de cada una, del total de 74.000 acciones en que se encuentra dividido el capital social, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Según el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores.

Briviesca, 29 de marzo de 2010.- El Administrador.

**ID: A100021359-1**